BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos Étnico-Secretaria Distrital de Gobierno

FECHA: 21 de marzo de 2023 **VIRTUAL: _X_ PRESENCIAL: __ LUGAR:** Plataforma Meet **(En caso de ser presencial)** _____

OBJETO DE LA REUNIÓN: Contextualización construcción estructura Plan Decenal de Cultura

HORA DE INICIO: 5:00 pm _ **HORA DE FINALIZACIÓN: 7:00 pm _**

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				
Sandra Milena Cobos			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Cristian Camilo Chiguasuque										Gobernador Tradicional			se adjunta listado de asistencia
Ricardo Neuta			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
María Nelsy Chiguasuque									x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo
Fabian Tunjo			x						x	Dirección de Asuntos Étnicos			Se adjunta pantallazo

NOTA: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día:
1. Contextualización construcción Plan Decenal de Cultura

Se inicia la reunión por parte de la Autoridad Alejandro Neuta quien está a cargo del estantillo de cultura. Como objetivo del espacio se busca contextualizar a los nuevos integrantes del consejo de cultura y a las nuevas Autoridades sobre la estructuración del Plan Decenal de Cultura a fin de establecer una ruta de trabajo interna para desarrollar la agenda concertada con la Secretaria de Cultura en relación a la construcción y concertación del Plan Decenal, mediante los momentos de alistamiento, definición técnica, formulación, validación y formalización.

Se indica que el Plan Decenal surge como un instrumento de planeación que permite de una parte, la implementación progresiva del Plan de Vida de la Comunidad indígena Muisca de Bosa y de otra, el cumplimiento de los acuerdos protocolizados en particular, el acuerdo No. 18 que se relaciona con la implementación del Plan de Vida desde el sector cultura una vez éste haya sido construido.

El Plan Decenal recogió diferentes momentos al interior de la comunidad que permitieron recoger elementos sustanciales como:

1. Fortalecimiento y apropiación de la identidad cultural de la comunidad indígena Muisca de Bosa
2. Replicabilidad de los usos y costumbres en contexto urbano
3. Gestión de la cultura como un elemento de pervivencia y permanencia territorial
4. Interacción e interculturalidad
5. Ejercicio efectivo de los derechos culturales desde un enfoque diferencial y propio

Así mismo, la estructura se definió a partir de las siguientes fases:

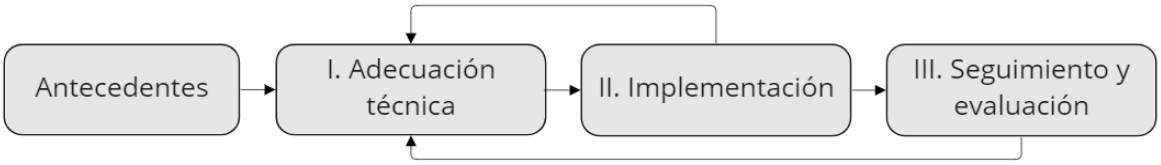


Diagrama 1. Esquema general fases de abordaje plan decenal cultura

La Fase 0 se denominó "Construir sobre lo construido" que recoge los antecedentes del proceso de implementación del Plan de Vida de la comunidad y del cumplimiento de los acuerdos de consulta previa, estableciendo una línea base.

La Fase 1 de adecuación técnica, consiste en adaptar las problemáticas y necesidades centrales de la comunidad en un ejercicio de planeación cultural, a partir del diálogo intercultural, la participación incidente, el reconocimiento del territorio, la identidad, el patrimonio y la memoria. Su estructura se basa en los siguientes componentes y líneas estratégicas:

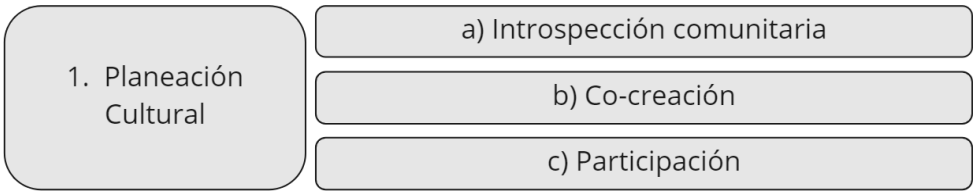


Diagrama 2. Líneas estratégicas componente 1

La Fase 2, implementación, formación, reactivación y articulación está encaminada a promover el desarrollo cultural y a generar condiciones que lo posibiliten, propiciando el reconocimiento, valoración, protección y proyección de los diferentes elementos culturales de la comunidad indígena Muisca de Bosa y el enriquecimiento de éstos a través de la interculturalidad y la diversidad.

En este sentido, es importante conectar este Plan decenal de cultura con los Planes de Desarrollo, propiciando que las oficinas de planeación de los sectores competentes tengan la capacidad de identificar programas y proyectos que aterricen las líneas estratégicas. Su estructura se basa en:

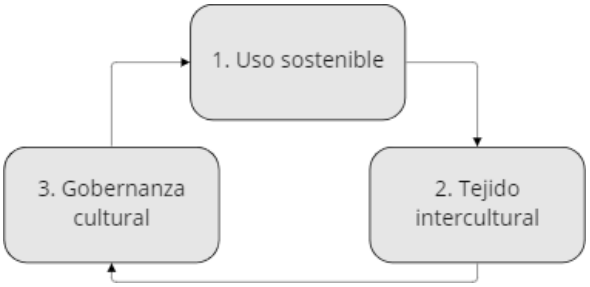


Diagrama 3. Esquema componentes fase de implementación

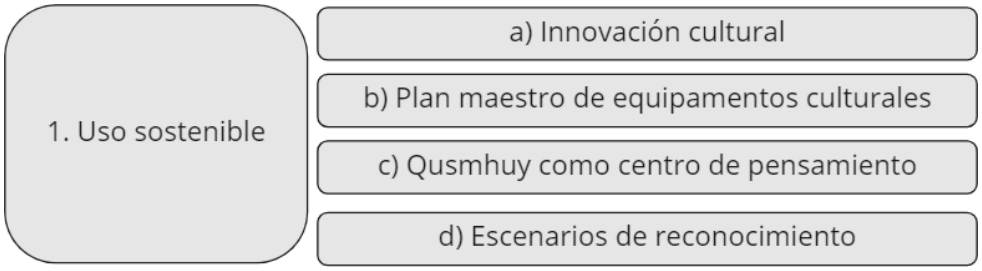


Diagrama 4. Líneas estratégicas componentes de uso sostenible.

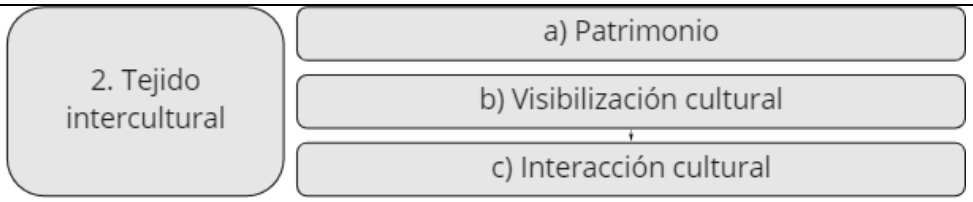


Diagrama 5. Líneas estratégicas componente tejido intercultural.

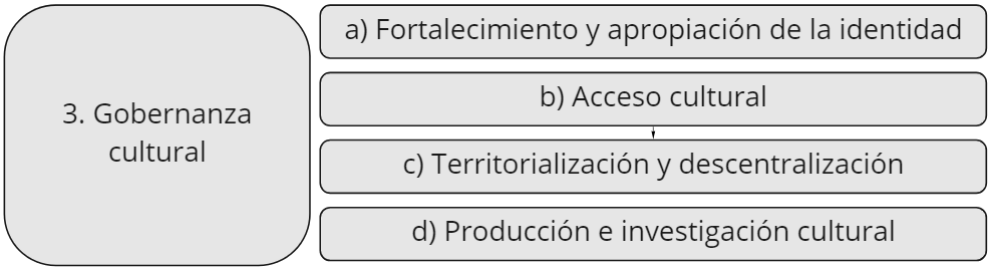
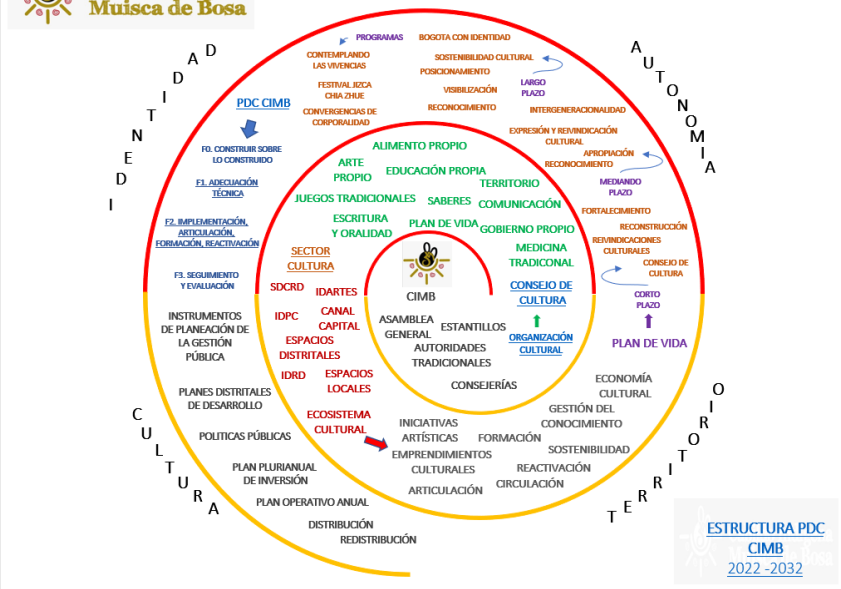


Diagrama 6. Líneas estratégicas componente Gobernanza cultural

La Fase 3, seguimiento y evaluación busca definir un sistema de monitoreo que permitan medir los avances culturales, niveles de apropiación y desarrollo cultural, generando información relevante para el proceso de Política Pública. Lo cual implicaría la definición de una batería de indicadores culturales y un sistema de monitoreo y evaluación.

[redacted]



En conclusión, el Plan Decenal se constituye en una herramienta de planeación que orienta el quehacer institucional para la implementación progresiva del Plan de Vida de la Comunidad estableciendo un horizonte de tiempo en el marco fiscal.

El Plan Decenal en su estructuración, buscó la integración de los instrumentos de planeación y gestión propios e institucionales a fin de propiciar un acercamiento y entendimiento en términos de perspectiva cultural propia y de alcances y misionalidades institucionales.

Una vez contextualizada la estructuración del Plan decenal, se acuerda adelantar una sesión del Consejo de Cultura extraordinaria a fin de hacer los ajustes sugeridos por el Sector Cultura y concertar de esta manera, la estructura básica del Plan Decenal a fin de desarrollar las mesas técnicas de concertación y validación de las acciones institucionales.

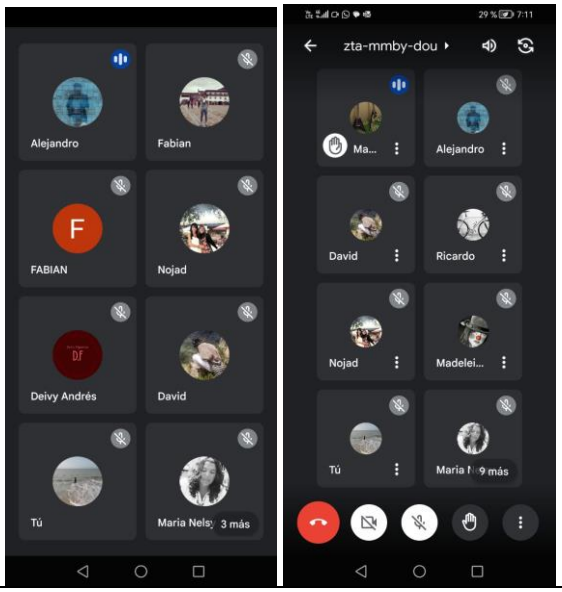
[redacted]

FASE	ALCANCE	COMPONENTE	LÍNEA ESTRATÉGICA	
0 - CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO	ALISTAMIENTO, ANTECEDENTES			
1 - ADECUACIÓN TÉCNICA	ADAPTABILIDAD BAJO LA PLANEACIÓN CULTURAL PROPIA (DIÁLOGO INTERCULTURAL, PARTICIPACIÓN INCIDENTE, RECONOCIMIENTO TERRITORIAL, IDENTIDAD CULTURAL, PATRIMONIO Y MEMORIA)	1. PLANEACIÓN PROPIA	1. INTROSPECCIÓN COMUNITARIA	CAMPO DE ACCIÓN
			2. CO-CREACIÓN	
			3. PARTICIPACIÓN	
2 - IMPLEMENTACIÓN, FORMACIÓN, REACTIVACIÓN Y ARTICULACIÓN	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL (RECONOCIMIENTO, VALORACIÓN, APROPIACIÓN, PROTECCIÓN, PROYECCIÓN)	1. USO SOSTENIBLE	1. INNOVACIÓN CULTURAL	
			2. PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES	
			3. QUSMHUY COMO CENTRO DE PENSAMIENTO PROPIO	
			4. ESCENARIOS DE RECONOCIMIENTO	
		2. TEJIDO INTERCULTURAL	1. PATRIMONIO	
			2. VISIBILIZACIÓN	
			3. INTERACCIÓN CULTURAL	
		3. GOBERNANZA CULTURAL	1. FORTALECIMIENTO Y APROPIACIÓN	
			2. ACCESO CULTURAL	
			3. TERRITORIALIZACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN	
			4. PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN	
3 - SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, TOMA DE DECISIONES, EVALUACIÓN DE IMPACTOS	1. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1. INDICADORES CULTURALES	
			2. SISTEMA DE INFORMACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO	

Cabildo Indígena Muisca de Bosa

[redacted]

Pantallazo de asistencia:



Anexo:
No se anexan documentos a la presente acta.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	**Próxima reunión del consejo de cultura 23 de marzo 3:00 p.m.**	**Alejandro Neuta**	**23/03/23**

Elaboró: Sandra Cobos
NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.